

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43623 ALBACETE

D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

- 1.- Se ha declarado concurso que se sigue con el número 486/2013.
- 2.- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.
- 3.- Fecha de declaración 7 de octubre de 2013.
- 4.- Deudor en concurso: Radio, Prensa y Televisión, S.A., con CIF núm. A-02385763, y domicilio social en Paseo Simón Abril, 5, de Albacete.
- 5.- Facultades de Administración: Intervenidas.
- 6.- No se ha solicitado liquidación.
- 7.- Administración concursal: Cristóbal Balibrea Lucendo, con DNI. 05168703-M, y domicilio en c/ Francisco Fontecha, 5-3.º B de Albacete y email balibreaabogado@gmail.com.
- 8.- Plazo de comunicación de créditos: un mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuren en el punto anterior, en la forma prevista en el artículo, 85 de la Ley Concursal.
- 9.- La dirección del registro público concursal es: <https://www.publicidadconcursal.es/>

Albacete, 18 de octubre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130063378-1